

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) EXP. H08/24

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 20 de junio de 2024 se dictó por este Órgano de Contratación resolución para la homologación de proveedores para el Servicio de asistencia técnica a Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA) Exp. H08/24, siendo las empresas homologadas las siguientes:

- ARDICOS 2022, S.L.
- FRANCISCO JOSÉ TOLEDO ORTIZ
- EQUUS CREA, S.L.
- RAFAEL CABRÉ VILLALOBOS
- JESÚS GONZÁLEZ ROQUETTE
- IR WITH YOU CONSULTORES TECNOLÓGICOS S.L.
- GEYSER, GESTIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.L.
- INGENIERÍA DE EVENTOS, S.L.
- JOSÉ LUIS DIAGO USÓ
- EGUESAN ENERGY, S.L.

II.- Con fecha 8 y 16 de septiembre de 2026 las empresas **GARCÍA DIEGUEZ CONSULTING, S.L.** y **SAWATCO IBÉRICA SLU** presentaron vía mail la documentación preceptiva para obtener la condición de proveedor homologado.

III.- Con fecha 17 de septiembre de 2026 se firmó el Acta por el cual el Comité de Dirección procedió a la revisión de la documentación enviada por **GARCÍA DIEGUEZ CONSULTING, S.L.** y **SAWATCO IBÉRICA SLU**, concluyendo que cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases y Anexos.

De todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.

Código Seguro De Verificación	XQuMDFgBUXXCZp3G8wCCPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	18/09/2026 11:44:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XQuMDFgBUXXCZp3G8wCCPA==			

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para emitir la presente resolución la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- Según se dispone en el apartado 6 del Anexo I de las Bases del Exp. H08/24 *“CONTURSA podrá, en su caso, homologar a nuevas empresas, en el momento en el que sea necesario, pudiendo coincidir con la revisión anual si procediera, o bien hacerlo en cualquier otro momento, siempre y cuando las empresas cumplan con los requisitos exigidos en las bases y anexo a las mismas durante la vigencia de la homologación”*.

Se cumple con lo exigido en el mencionado precepto al comprobarse que la empresa propuesta cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases y Anexos.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Homologar como proveedor para el Servicio de asistencia técnica a Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA) (Exp. H08/24), en las condiciones establecidas en las Bases, a las empresas **GARCÍA DIEGUEZ CONSULTING, S.L. y SAWATCO IBÉRICA SLU.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista, señalando que se continúa con la ejecución de la homologación, cuyo plazo de vigencia de 4 años comenzó a contar el 20 de junio de 2024.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación en su caso, que por la normativa se establezcan.

Consejera Delegada

Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	XQuMDFgBUXXCZp3G8wCCPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	18/09/2026 11:44:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XQuMDFgBUXXCZp3G8wCCPA==		

